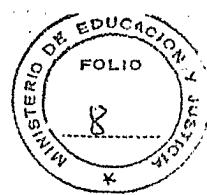




RESOLUCION N° 457



Ministerio de Educación y Justicia

Expediente n° 61436/84.-

Buenos Aires, 25 FEB 1985

VISTO el ofrecimiento de fs. 1, con respecto al funcionamiento de aulas de los establecimientos de esta jurisdicción ubicados en Ciudad Evita, Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que la demanda de vacantes secundarias en la zona oeste del Gran Buenos Aires, justifica plenamente la creación solicitada.

Que las instalaciones de la Parroquia San Cayetano de dicha localidad, servirían para la ubicación de un anexo de la Escuela Nacional Normal de Ciudad Evita.

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General de Arquitectura Educacional.

Por ello,

EL MINISTERO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear el Anexo de la Escuela Nacional Normal de Ciudad Evita, Buenos Aires, modalidades Bachillerato gozados (2) divisiones y Comercial con una (1) división, ambas en turno mañana.

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección General de Presupuesto adoptarán las medidas necesarias para la organización y funcionamiento de dicho Anexo.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y pase a los organismos mencionados en el Artículo 2º y archívese.

adt.
M
DR. J. M. J. J.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA